

Con fecha 21 de diciembre de 2017 se publica la Convocatoria de Becas Erasmus+ (KA103). Movilidad con fines de formación para personal no docente de la Universidad de Córdoba (STT: Staff Mobility for Training). Curso 2017/2018.

De conformidad con los artículos 3 y 8 de dicha convocatoria, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y la baremación de los méritos, a la vista de la información facilitada por cada solicitante en su solicitud, y de conformidad con el artículo 8, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMACIÓN

**BECAS ERASMUS+ (KA103) MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA
PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
STT PAS: Staff Mobility for Training
Curso 2017/18**

ADMITIDOS PROVISIONALES CON BAREMACIÓN*

nº	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	5.2. 5.3. MOV PREV	5.1.a. >B1	5.1.b. OTROS ID	TOTAL
1	Gonzalez	Ramirez	Eugenio	0	1	0	1
2	Fuentes	Alventosa	Javier	0	1	0	1
3	Castro	Muñoz	Mª Dolores	0	0,50	0	0,50
4	Montes	Zugadi	Angeles	0	0	0,25	0,25
5	Sevillano	Morales	Jesus Salvador	0	0	0	0
6	Flores	Reigal	Rafael	0	0	0	0
7	Alvarez	Zarza	Jose Antonio	0	0	0	0
8	Garrido	Escudero	Martin	0	0	0	0
9	Lara	Leal	Diego	0	0	0	0
10	Cuesta	Prieto	Maria Dolores	0	0	0	0
1	Suriol	Peinado	Isabel	0	0	0	0
2	Marmol	Ruiz	Natividad	0	0	0	0
3	Ormaechea	Morales	Eva María	0	0	0	0
4	Martinez	Villalon	Maria Dolores	0	0	0	0
5	Leal	Belmonte	Juan Manuel	1	1	0,70	1,70
6	Bejar	Quiros	Anna Helena	1	1	0,50	1,50
7	Jorde	Amo	Rosa Maria	1	1	0	1
8	López	Sanchez	Maria Del Mar	1	1	0	1
9	Fernandez-Conde	Cuadra	Maria Elena	1	1	0	1
10	López	Martínez	María Auxiliadora	1	1	0	1
11	Baena	Alcantara	Francisco De Paula	1	1	0	1
12	Tarradas	Merino	Esteban	1	0,50	0	0,50
13	Guijarro	Jiménez	Clara	1	0	0	0
14	Naranjo	De Arcos	Alicia	1	0	0	0
15	Garcia	Magdaleno	Isabel Maria	2	1	0,40	1,40
16	Pérez	Calle	Maria Dolores	2	1	0	1

(*) Priorización de las candidaturas según el artículo 5.2. y 5.3. de la Convocatoria:

2. Independientemente de la puntuación global obtenida, se priorizará al personal que no hubiera realizado con anterioridad cursos de formación en inglés similares, en el destino recogido en esta convocatoria u otras instituciones extranjeras, en el marco de anteriores convocatorias Erasmus o Erasmus+. En caso de empate entre el personal que no hubiera realizado una movilidad con anterioridad, se atenderá al criterio de mayor antigüedad en la UCO.

3. En caso de empate entre solicitantes que ya hubieran realizado una movilidad similar previa (cursos de formación en inglés), el desempate se

Código Seguro de Verificación	VL4QD6D5H4WIAVMLBC2CA3NLUQ	Fecha y Hora	13/02/2018 14:19:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	CARLOS GARCIA MARTINEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



realizará dando prioridad a quien hubiera realizado menor número de movildades STT. A tal efecto computarán las movildades Erasmus de formación de cualquier tipo (cursos de formación en inglés u otro tipo de formación STT) y otorgadas por la UCO o por otra entidad.

Si aun así persistiera el empate, se atenderá al criterio de mayor antigüedad en la UCO.

EXCLUIDOS PROVISIONALES

nº	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	CASTELLANO	MORENO	JESUS EMILIO	Causa 1
2	CASTRO	PRIEGO	MARIA JOSE	Causa 1
3	MALDONADO	RODRIGUEZ	MARIA INMACULADA	Causa 1
4	MORALES	PRIEGO	MANUEL	Causa 1
5	PRIEGO	SERRANO	JOSE CRISTOBAL	Causa 2. STT KA103, KA107 17/18 ceiA3
6	PRIETO	COLMENERO	MARIA OLGA	Causa 2. STT KA103, KA107 17/18 ceiA3
7	SOTO	ARTEAGA	ADELA	Causa 2. STT KA103 17/18 ceiA3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Causa 1: Incumplimiento del artículo 3.1.a. de la convocatoria: *Pertenecer a la plantilla de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba y percibir sus retribuciones con cargo al Capítulo I del Presupuesto de la misma.*

Causa 2: Incompatibilidad según artículo 12 de la convocatoria: *Será incompatible con la concesión de una beca en el marco de esta convocatoria la previa concesión de una movilidad Erasmus+ STT para su realización durante el curso 2017/2018, independientemente de la entidad que la otorgue.*

Se abre plazo hasta el 27 de febrero de 2018 para realizar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Córdoba en Avda. Medina Azahara,5, del Registro Auxiliar en el Campus de Rabanales, o conforme el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 13 de febrero de 2018

El Director de la Oficina de Relaciones Internacionales

Fdo.: Carlos García Martínez

Código Seguro de Verificación	VL4QD6D5H4WIAVMLBC2CA3NLUQ	Fecha y Hora	13/02/2018 14:19:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	CARLOS GARCIA MARTINEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

